

## INFORME SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor del contrato 044 de 2020 con fecha 9 de octubre de 2020 informa que la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales suscribió con **PRODUMEDIHOS S.A.S NIT 900439346-3**, el precitado contrato, cuyo objeto es: Prestación de servicios de vacunación contra la influenza, bajo la modalidad extramural con el Biológico incluido, a los servidores de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC como parte del programa de vigilancia epidemiológica de la entidad.

para ser ejecutado el 15 de noviembre de 2020 por valor de \$ **2.091.000**. (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE).

CDP: 7520

El contrato inició su ejecución el día 20 de octubre de 2020.

En la ejecución del contrato las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales.

Adiciones N/A

Prórroga: N/A

Suspensión: N/A-

El valor final del contrato fue por la suma **2.091.000**. (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE). y su terminación tuvo ocurrencia el 30/10/2020.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por La Agencia TTRC a entera satisfacción.

Se adquirieron 51 vacunas colocadas correspondientes a un pago total de DOS MILLONES NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.091.000)

Relación de pagos realizados para cubrir la totalidad del contrato.

| ORDEN DE PAGO |               |              |                 |              |
|---------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|
| NUMERO        | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO  | VALOR DEDUCCION | VALOR NETO   |
| 334336520     | 2020-11-25    | 2.091.000,00 | 62.019,00       | 2.028.981,00 |

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que a la fecha no hay saldo a favor del contratista

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de \$2.952.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE).

SUPERVISOR DE CONTRATO



FIRMA

NOMBRE: ANA MILENA RAMÍREZ MONTEALEGRE

CARGO: -Lider Experto de Talento Humano

DEPENDENCIA: Secretaria General – Proceso de Talento Humano